

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5994 *ORDEN de 20 marzo de 2000 por la que se nombra a don Antonio García García miembro del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano.*

El Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, establece en la disposición adicional cuarta que el nombramiento de los miembros de los órganos colegiados de la Agencia se realizará por Orden del Ministro de Sanidad y Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 del mencionado Real Decreto, que desarrolla la composición del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano, a propuesta de la Asociación Empresarial de la Industria Farmacéutica, vengo a nombrar a don Antonio García García, vocal del citado Comité.

Madrid, 20 de marzo de 2000.

ROMAY BECCARÍA

Ilmos. Sres. Presidente, Vicepresidente y Director de la Agencia Española del Medicamento.

UNIVERSIDADES

5995 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Miguel Martorell Oller, en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Miguel Martorell Oller, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» del Departamento de Ingeniería Eléctrica, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5996 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Pintado Blasi, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus

propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Pintado Blasi, en el área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», del Departamento de Ingeniería Textil y Papelera, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5997 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Leal Gil, en el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Mercedes Leal Gil, en el área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos», del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos, con efectos de 1 de enero de 2000, con las mismas funciones que venía desarrollando.

Barcelona, 3 de marzo de 2000.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

5998 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Julia Simón Arias, en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».*

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), dispone que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que viene desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigida para acceder a él.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para que en este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos de la normativa vigente y haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los artículos 58 y 113 de los Estatutos de la Universidad, he resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria a doña Julia Simón Arias, en el área de conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», del Departamento de Ciencias de los Materiales e